

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

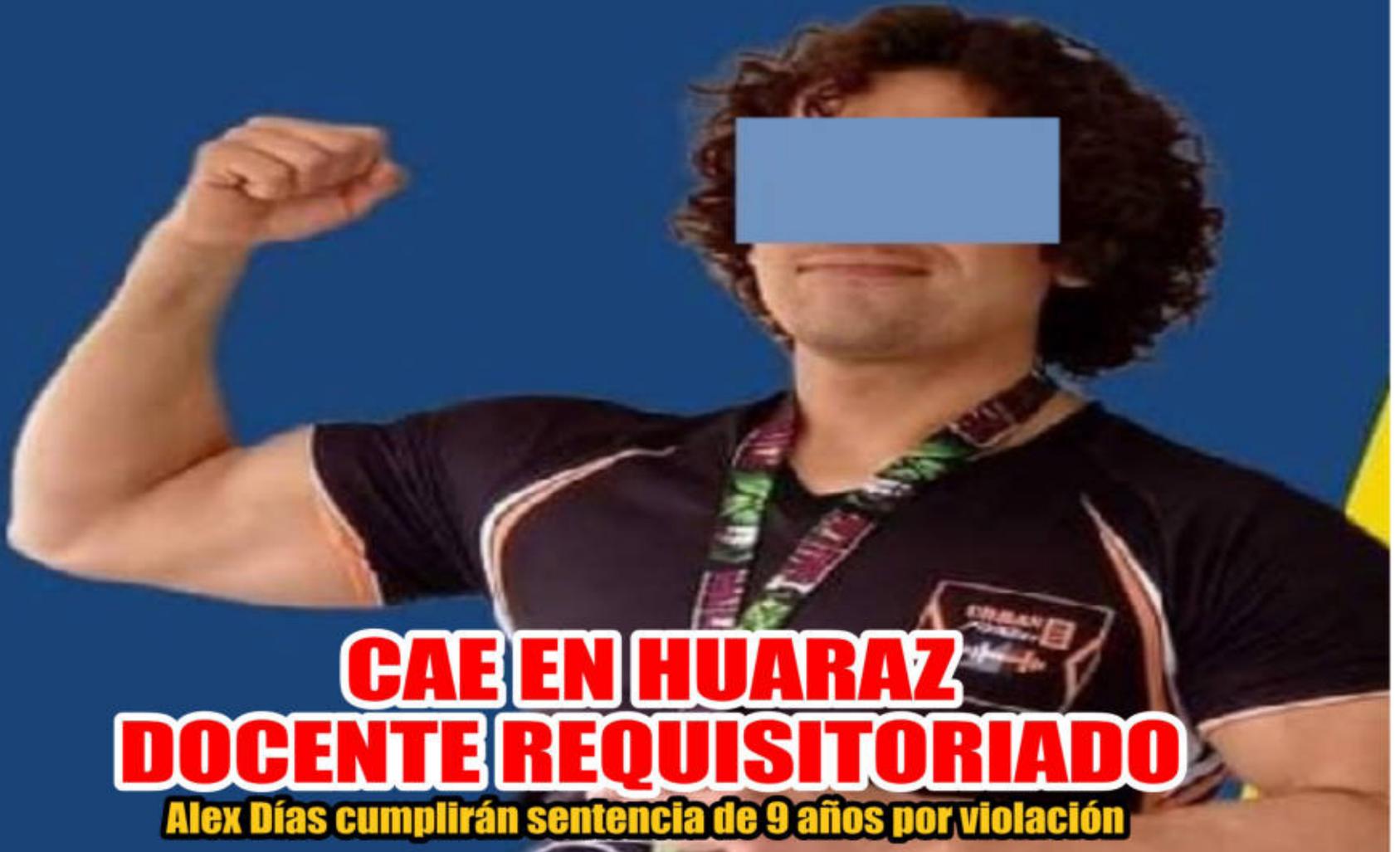
AÑO XXVIII N° 10358

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE JULIO del 2023

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



CAE EN HUARAZ DOCENTE REQUISITORIADO

Alex Días cumplirán sentencia de 9 años por violación

Hecho se produjo en los camerinos del estadio de Yungay

ROBAN PERTENENCIAS DE LOS JUGADORES DEL CLUB STAR ÁNCASH FC



Habría sustraído equipo del interior de una cevichería



POLICÍAS DE HUARAZ DETIENEN A
PRESUNTO LADRÓN DE CELULAR

En Huaraz pasajero se olvida 20 mil soles en el taxi



TRAS PACIENTE LABOR DE SEGUIMIENTO
POLICÍA HALLÓ VALIOSA MOCHILA

EDITORIAL

Continuidad de las inversiones



El mecanismo de obras por impuestos es una oportunidad para que los sectores público y privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en el país.

Los gobiernos regionales y locales disponen de recursos designados específicamente para la inversión pública, los cuales provienen de las industrias extractivas. Sin embargo, se enfrentan a diversos desafíos que afectan negativamente el desarrollo de infraestructura, la ejecución de proyectos y la calidad de las inversiones públicas.

Esta situación tiene un impacto directo en la población, que se perjudica al carecer de servicios básicos adecuados e incluso, en algunos casos, por la falta total de estos. Estos problemas inciden en la persistente brecha de infraestructura y afectan el bienestar de la comunidad local.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el mecanismo de obras por impuestos (O x I) es una oportunidad para que los sectores público y privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en el país. Mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los tres niveles de gobiernos (nacional, regional y local) priorizan.

Una vez finalizada la ejecución o avance del proyecto, el tesoro público devuelve el monto invertido a la empresa privada mediante certificados que podrán utilizarse para el pago del impuesto a la renta. Posteriormente, las entidades públicas devuelven al tesoro público el monto financiado para ejecutar sus proyectos.

Con la finalidad de promover nuevas inversiones en O x I y dar continuidad a las que se encuentran en ejecución, mediante la emisión de certificados de inversión pública regional y local a empresas privadas que participan en este mecanismo, el MEF publicó esta semana los nuevos topes máximos de capacidad anual de los que dispondrán los gobiernos regionales, municipalidades y universidades públicas.

Las entidades públicas podrán asumir compromisos de financiamiento hasta por 25,613 millones de soles en inversiones de O x I, monto que se mantendrá vigente hasta junio del 2024.

Esto permite una mejor planificación y gestión de los recursos disponibles. Además, implica una mayor participación del sector privado en el desarrollo del país, generando sinergias para impulsar inversiones y proyectos de infraestructura necesarios para el crecimiento económico.

Con la emisión de certificados de inversión pública regional y local a empresas privadas participantes se busca propiciar el desarrollo de infraestructuras y generar beneficios para la población. Esta norma también considera el aumento en los topes máximos de capacidad anual en comparación con años anteriores, así como la ampliación de fuentes de financiamiento y la implementación de la 'Mesa ejecutiva para la optimización del mecanismo de obras por impuestos', con el propósito de fortalecer y ampliar este mecanismo de inversión.

Con esta normativa, el Gobierno demuestra su compromiso con las regiones y municipios que enfrentan deficiencias en servicios básicos e infraestructuras, ya que brinda la oportunidad de cerrar la brecha y mejorar la calidad de vida de la población.

CHISPАЗOS

Ministro de Justicia: “Una amnistía a Pedro Castillo significaría un mal precedente para el país”



El ministro de Justicia, Daniel Maurate, se mostró en contra de otorgar una amnistía al expresidente Pedro Castillo, investigado y recluido en el penal de Barbadillo, por el fallido golpe de estado del 7 de diciembre.

“No, de ninguna manera (...) Una amnistía a Pedro Castillo significaría un mal precedente, porque estaríamos de alguna manera señalando que en el Perú que cualquier persona podría dar golpe de estado, y nosotros perdonaríamos, porque amnistía significa perdón (...) con lo cual desestabilizamos el estado peruano”, indicó en una entrevista a RPP.

Agregó que “a las personas que cometido un golpe de estado, que es una de las acciones más graves que hay, no debería haber perdón y no debería haber amnistía”.

Límites a la colaboración eficaz

De lado, Maurate Romero dijo que la ley aprobada en el Congreso que recorta los plazos de la colaboración eficaz es una autógrafa que todavía no ha llegado a su despacho, para determinar si debe ser observada por el Ejecutivo.

“Lo que corresponde es que primero esa norma llegue a mi sector. Hay un equipo, una dirección de criminalística, hay un gabinete, que tenemos que mirar, observar técnicamente el tema, y luego tendremos un pronunciamiento. Ese pronunciamiento es insumo, para que finalmente la presidenta ejerza su derecho constitucional observar o no observar esta ley”, dijo.

OPINIÓN

Por: Rubén Quiroz Ávila

Integridad científica



La veloz carrera por tener ubicaciones en los rankings generó una distorsión sumamente grave que ha puesto en peligro a todo el ecosistema de la ciencia. Más allá de la voluntad por ordenar la investigación y su respectiva difusión, lo que sucedió fue una maratón de instituciones universitarias que, en algunos casos, sin los cuidados y los controles de integridad requeridos se lanzaron descontroladamente a una eclosión de reconocer los papers que, lamentablemente, en muchos casos carecían de una validación ética.

Ya hay algunas voces que han comenzado a señalar la aterradora situación de ese desorden. Se ha puesto en peligro la mismísima legitimidad de todo lo producido en ciencia. Si creímos ilusamente que existiría una autorregulación individual, entonces cometimos todos un error. Lo que apareció fue un mercado de papers en el que la oferta desproporcionada se ofrecía al mejor postor. Este descontrol es consecuencia de apelar a las dimensiones éticas personales que, lamentablemente, no todos comparten. Es decir, en muchos casos, unos pseudocientíficos sumamente oportunistas vieron la ocasión para conseguir dinero y a la vez estafar a las entidades que requerían formas de mejoramiento de sus posiciones en los parámetros de medición institucional.

También hay que desplazar la responsabilidad a las entidades que no previeron sistemas de control ético y de integridad científica. Esta vigilancia a través de órganos de control interno son fundamentales para limitar las distorsiones que han aparecido de manera peligrosa. Por ello, lo que tenemos es una mentira formalizada y asumida como una fotografía real y veraz del avance de la ciencia en el Perú. Sin embargo, para que esa radiografía de la producción científica en el Perú tenga las condiciones que sean reconocibles como un resultado auténtico se requiere hacer inmediatamente una profunda revisión de los papers producidos en los últimos años.

Es imprescindible un sinceramiento urgente de todo artículo científico que cumpla los filtros mínimos de integridad científica. Esto es, que no hayan sido publicadas en revistas depredadoras, coautorías arregladas, consistencia de los antecedentes del científico con la temática del paper inscrito como tal. Este rastreamiento y detección de las anomalías debe ser el primer paso de toda institución que crea en los principios fundamentales de la vida científica. Y se debe ser implacable contra toda forma de corrupción que corroa el circuito de la producción del conocimiento humano. No se puede apelar a una coherencia moral si a la vez no se lleva a cabo esa revisión en las instituciones académicas. Cuando se haya hecho ello, los ajustes y las calibraciones del propio sistema minimizarán las formas de ataque contra la ciencia que, como hemos visto, se ha convertido en un modus operandi e impune.

Congreso: plantean ley para que colegios no sean sancionados si expulsan a escolares que hacen bullying

Las instituciones educativas podrán expulsar a los alumnos problemáticos y reincidentes "sin perjuicio de sanciones"



las normas de convivencia ciudadana y el marco constitucional vigente.

Además, debe primar el respeto a los derechos por la vida, dignidad, integridad, creencia o de cualquier otra índole de las personas, que no deben ser materia de discriminación.

Minedu

En 2022, el Ministerio de Educación (Minedu) sostuvo que la expulsión de escolares involucrados como agresores en incidentes de acoso contraviene la ley y no resulta pertinente. En esa línea, sostuvo que este tipo de situaciones deben ser tratadas desde un enfoque restaurativo y con medidas correctivas.

"Desde una perspectiva pedagógica, las medidas correctivas de carácter punitivo, como la expulsión de las instituciones educativas de estudiantes involucrados como agresores en incidentes de acoso contravienen la norma mencionada y no resultan pertinentes", indicó en un comunicado.

¿Dónde denunció caso de bullying?

Tanto si se es testigo o víctima de un caso de violencia este debe ser reportado a través de la plataforma www.siseve.pe o a la línea gratuita 0800-76-888.

(Diario Correo)

La bancada de Fuerza Popular, a iniciativa de la legisladora Martha Moyano, presentó un proyecto de ley que busca establecer tolerancia cero al acoso escolar (bullying) en los colegios. Las instituciones educativas podrán expulsar a los alumnos problemáticos "sin perjuicio de sanciones".

Esta ley busca establecer tolerancia cero a los casos de acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, en las instituciones educativas, mediante la expulsión de los responsables de tales actos, cuando estos se consignen en más de tres oportunidades en el Libro de Registro de Incidencias.

La iniciativa legislativa plantea la modificación del artículo 11 de la Ley N° 29719, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

Artículo 11°. Libro de Re-

gistro de Incidencias

Cada institución educativa tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, a cargo del director, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada, cuando corresponda.

Se procede a la expulsión inmediata del responsable de los actos de acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, cuando estos se consignen en más de tres oportunidades en el Libro de Registro de Incidencias, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse a las instituciones educativas por parte de las instancias competentes.

Entre los sustentos de esta ley se indica que en las instituciones educativas se está formando a los futuros ciudadanos que deben aprender a respetar

FPC FUNDACIÓN PERUANA DE CÁNCER

100% DIGITAL

DONA HOY Y CONSTRUYAMOS EL NUEVO HOGAR PONLE CORAZÓN

Detienen a dos sujetos implicados en robo a posta médica de Nuevo Chimbote

Intervenidos tenían en su poder una caja con vacunas y medicamentos, además de un equipo médico



Serenos de Nuevo Chimbote intervinieron a dos sujetos involucrados en el hurto de material médico y un equipo del centro de salud de la urbanización Nicolás Gara-tea.

A la tres de la madrugada de hoy, el personal de monitoreo de las cá-

maras de videovigilancia se percató sobre el comportamiento sospechoso de un grupo de sujetos en el referido establecimiento de salud.

Los agentes del serenazgo fueron alertados sobre este hecho y lograron detener a dos personas, a la altura del

parque Luna Nueva, cuando se marchaban en la mototaxi de placa B6-7479.

En el interior del vehículo menor, los serenos encontraron una caja que contenía vacunas y otros medicamentos, y otra caja donde se halló una máquina, al parecer

un electrocardiógrafo.

Los intervenidos fueron identificados como Fredy Joel Olivares Ponte (32), quien conducía la mototaxi, y Anthony Reymer Silva Pajilla (24). En su defensa, el chofer dijo que solo realizó un ser-

vicio de taxi.

En el interior del vehículo menor, los serenos encontraron una caja que contenía vacunas y otros medicamentos, y otra caja donde se halló una máquina, al parecer un electrocardiógrafo.

Los intervenidos fueron identificados como Fredy Joel Olivares Ponte (32), quien conducía la mototaxi, y Anthony Reymer Silva Pajilla (24). En su defensa, el chofer dijo que solo realizó un servicio de taxi.

(Correo Chimbote)



Nuevo Chimbote: Multan a pollería por preparar alimentos en condiciones antihigiénicas

Personal municipal detectó que el negocio utilizaba vajillas, utensilios y estantes en mal estado para la preparación y el reparto de la comida



La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote sancionó a los propietarios de la pollería La Granja Linda tras realizar una inspección y descubrir que los alimentos eran preparados en condiciones antihigiénicas, lo

cual ponía en riesgo la salud de los clientes.

El personal de Fiscalización y Salud de la comuna sureña realizó una visita inopinada al concurrido local, ubicado en la avenida Country,

para verificar en qué condiciones se preparaba la comida.

Según informó la municipalidad, durante la visita se pudo detectar que en este negocio se utilizaban vajillas, uten-

silios y estantes en condiciones deterioradas y antihigiénicas para la preparación y el reparto de los alimentos.

que almacenaban bebidas como chicha morada en baldes de plástico que antes fueron envases de aceite.

gularidades, la comuna sancionó a los encargados de la pollería con el pago del 30% de una UIT, equivalente a S/1,485.

Además, se detectó

Debido a estas irre-

(Correo Chimbote)



Policías de Huaraz detienen a presunto ladrón de celular

Habría sustraído equipo del interior de una cevichería



Efectivos de la Comisaría de Huaraz al mando del mayor PNP Edwin Atauje, lograron la detención de J.E.D.R. (19), por estar inmerso en la presunta comisión del Delito Contra el Patrimonio en la modalidad de hurto.

Los hechos se produjeron en la avenida Luzuriaga con la intersección del jirón Julián de Morales, en la ciudad de Huaraz.

Se indica que en circunstancias que se encontraban las policías de la referida dependencia policial realizando servicio de patrullaje a pie en la zona urbana, se recibió una llamada ra-

dial desde la Comisaría PNP Huaraz, dando cuenta de un presunto delito de hurto que los transeúntes informaron a la policía.

Luego que los efectivos recibieron la información de inmediato constataron al lugar en donde el ciudadano Jesús Valle Huacho (18) habría retenido al sospechoso a quien se le imputa de la sustracción de un celular de la caja de la cevichería Marys, de donde salió corriendo con dirección a la avenida Luzuriaga.

Los policías pidieron al intervenido mostrar sus pertenencias al cual se negó por lo que se procedió a

realizarle el registro personal en donde dentro de sus bolsillos (derecho) se ubicó el equipo que fue hurtado.

La agraviada Maritza Susán VINO Puntillo (37) reconoció su teléfono celular, por lo que los policías comunicaron de manera inmediata al representante del Ministerio Público, fiscal Omar Cochachin Alvarón, Fiscal titular de la 5ta fiscalía- Huaraz, poniendo a disposición de la PNP en calidad de detenido al presunto autor de los hechos que es materia de investigación por efectivos del área de Delitos y Faltas.

(Araldo Mejía Bojórquez)

Roban pertenencias de los jugadores del Club Star Áncash FC

Hecho se produjo en los camerinos del estadio de Yungay



"Unas son de cal y otras de arena", dice el dicho, el ciudadano de Llamellín ubicó su mochila con 20 mil soles que dejó por olvido en el taxi, pero los jugadores del Star Ancash no lograron recuperar sus bienes robados en el estadio municipal de Yungay. Hay una denuncia de este hecho antidportivo que se produjo en los camerinos del estadio yungayo, ya que manos ajenas se llevaron todas las pertenencias de los jugadores del Star Ancash de Huaraz, quienes participan de la Copa Perú.

Se indica que al parecer hay personas de mal vivir que están a la expectativa de un descuido para adueñarse de lo ajeno y no

sería la primera vez que sucede en este campo deportivo, ya que los mismo habría ocurrido el año pasado cuando el Club Perlas Negras se enfrentó a Chimbote. Los hinchas y la gente deportiva han deplorado esta mala costumbre que se suscita en el estadio Fernández de Yungay, por lo que se ha invocado a los dirigentes de los clubes de fútbol tener las precauciones del caso e investigar sobre la autoría del robo a quienes se les debe sancionar ejemplarmente. En tal sentido el club ha emitido un comunicado en donde da cuenta lo siguiente "El Club Star Áncash FC informa a los medios de comunicación y hace de

conocimiento a la opinión pública lo siguiente: el 01 de Julio representamos a la provincia de Huaraz en nuestro debut de la Etapa Departamental y acudimos al Estadio Municipal Fernández para jugar el partido ante Juvenil Power el cual lo ganamos por 7-1, al término del primer tiempo cuando nos acercamos al camerino, nos dimos con la sorpresa que habían hurtado celulares y dinero en efectivo de nuestro plantel, acto que rechazamos rotundamente por el bien del fútbol, invocamos a las autoridades correspondientes, aclarar este hecho lamentable que perjudica a nuestros deportistas"

(Araldo Mejía Bojórquez)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
ANCASH Sistema de
Notificaciones Electrónicas SIOE



Corte Superior de Justicia Ancash

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS

EDICTO PENAL

Exp. N° 00150-2023-41, el Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas-Caraz, que se encuentra a cargo de la Juez Juana Huamán Alberca y la Especialista Judicial de Juzgado Jessica Gloria Jaimes Cabeza, notifica a **JAVIER FRANCISCO MILLA ARROSTICO**, con el extracto de la resolución N° 03, 22 de junio del 2023: **"1 PROGRAMÉSE la AUDIENCIA de JUICIO ORAL, la misma que se realizará en AUDIENCIA PÚBLICA y de carácter INAPLAZABLE, el día CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.) a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas-Caraz, ubicado en la Av. 20 de Enero N° 232, Caraz. PRECÍSESE que, de no ser posible la concurrencia de manera personal de algún sujeto procesal, podrán concurrir de manera excepcional a la audiencia programada de MANERA VIRTUAL, haciendo uso del aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET (cuyo link de acceso es el siguiente: <https://meet.google.com/cvi-rjgu-har>). EMPLÁCESE al acusado JAVIER FRANCISCO MILLA ARROSTICO, quien deberá concurrir a la audiencia programada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado reo contumaz y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional.**

Caraz, 22 de junio de 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE

JUANA ROSA HUAMÁN ALBERCA
JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS-CARAZ



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PRIMER JUZGADO PENAL COLEGIADO CONFORMADO SUPRAPROVINCIAL
SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

EXPEDIENTE	: 00302-2021-1-0201-JR-PE-01
JUECES	: (*) LLANCA VARA NORA ELIZABETH : SALINAS REYES PATRICIA : JULCA PAULINO EDWIN
ESPECIALISTA	: CORAL PADILLA MAYRA MILAGRITOS
MINISTERIO PUBLICO	: FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE RECUAY
REPRESENTANTE	: PAICO MARTINEZ, ELIDA AQUELINA
IMPUTADO	: RAFAEL CORONEL, FREDY
DELITO	: VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD
AGRAVIADO	: S P, CE

EDICTO

El Primer Juzgado Penal Colegiado Conformado Suprarprovincial Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, presidido por la Dra. Nora Elizabeth Llanca Vara, y la Especialista Mayra Coral Padilla: **CITAN y EMPLAZAN** al acusado **FREDY RAFAEL CORONEL** la Resol. Nro. 11 de fecha 22/06/23 que lo **DECLARA REO CONTUMAZ**, por el delito Contra la Libertad Sexual - Violación de la Libertad Sexual, previsto en el Art. 173° primer párrafo, inciso 2) del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales S.P.C.E., representada por su madre **ELIDA AQUELINA PAICO MARTÍNEZ**, a fin que de manera voluntaria se ponga a disposición de este juzgado. Exp. N° 00302-2021-1-JR-PE-01.

Tras paciente labor de seguimiento policía halló valiosa mochila

En Huaraz pasajero se olvida 20 mil soles en el taxi



PNP Huaraz logró recuperar dinero olvidado en un vehículo de servicio público en la ciudad de Huaraz; fueron más de 20 mil soles que una pareja de olvidadizos esposos se olvidaron de bajar el dinero que estaba en una mochila de color negro, al igual que una laptop.

Los esposos se dieron el susto de su vida al no encontrar entre sus bultos la mochila con el dinero y de inmediato pidieron auxilio tras denunciar el hecho que en tiempo récord los efectivos de la Comisaría de Huaraz, lograron recuperar el valioso equipaje.

Los paisanos que llegaron de la

localidad de Llamellín (provincia de Antonio Raimondi), tras su arribo a la ciudad de Huaraz, tomaron un taxi para ser trasladados a su casa y fue cuando al momento de bajar se olvidaron la mochila.

Los esposos llegaron a Huaraz muy emocionados por estar en vísperas de poner un negocio con el capital ahorrado en mucho tiempo.

Se bajaron en el terminal y abordaron un taxi con rumbo hacia el barrio de Shancayán, estando somnolientos por el viaje se olvidaron del bulto más importante del número equipaje que tenían.

La policía de Huaraz con los datos proporcionados inició la búsqueda del taxi que al rato fue ubicado con el apoyo del mayor PNP Comisario, Edwin Atauje, cuyos efectivos se apoyaron con los videos de las cámaras de video vigilancia. El taxista fue ubicado, pero no la mochila, pero señaló al pasajero último que subió a su carro y este también fue ubicado quien entregó la mochila con el dinero completo y la laptop. Fueron 8 horas largas para Filomeno Jara Saavedra y su pareja, quienes al fin tuvieron su bien pecuniario en la mano, emocionados dieron gracias a la policía de Huaraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00075-2021-0-0204-JM-CI-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXTRACTO DE DEMANDA

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de la provincia de Bolognesi que despacha el Doctor Bernavé Fagustino León Paucar, secretario abog. Yovani Alejandro Salas Morales, se viene tramitando el proceso N° 00075-2021-0-0204-JM-CI-01 seguido por **MARÍA VALDEZ ROMERO DE RIVERA**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: **Resolución número cuatro** (parte pertinente).- Chiquián, trece de setiembre del año dos mil veintidós.- **AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO (...): SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **MARIA VALDEZ ROMERO DE RIVERA** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio rústico denominado "RAPRIN", ubicado en el distrito de Aquia, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, con las precisiones señaladas en el escrito de subsanación obrante a fojas ciento treinta y dos a ciento treinta y nueve; la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**; confirmandose **TRASLADO** de la presente acción a la **demandada COMUNIDAD CAMPESINA DE AQUIA**, la cual deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con **CITACIÓN** de los colindantes: **Damián Pelaya Melgarejo, Municipalidad Distrital de Aquia y William Dextre Vázquez; TÉNGASE** por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los **ANEXOS** acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: **PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el "Portal Web del Poder Judicial", [...], así como en el Diario Oficial de circulación regional "Diario YA" y "Prensa Regional" [...].

NOTIFIQUESE.....

Chiquián, setiembre 2022.

EDICTO EXPEDIENTE 393-2022-0-0205-JR-FC-01 sobre UNIÓN DE HECHO seguido por **TERRONES COBA ROSA FREDESVINDA** ante el señor juez **SAGASTEGUI LESCANO WALMI MILINA**, ha resuelto: **RESOLUCIÓN TRES: Carhuaz 28.10.22: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Rosa Fredesvinda Terrones Coba** sobre **RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO**; demanda que será tramitada con las reglas del **PROCESO DE CONOCIMIENTO** en consecuencia-, **CORRASE TRASLADO** de la demanda a **Carlos Luis Valvas Terrones, Mónica Jhojana Valvas Terrones y Henry Víctor Valvas Terrones hijos del extinto (SR. CARLOS LUIS VALVAS CHAVEZ)**, para que en el plazo de **TREINTA DIAS** conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser **DECLARADOS REBELDES** en caso de incumplimiento. Lo que el juzgado señala se publique un extracto de la solicitud formulada por tres veces consecutivos en un intervalo de tres días en el diario oficial el peruano y en el diario de mayor circulación o pagina web del poder judicial, la que será acreditada las publicaciones conforme lo dispone el artículo 167 del Código Procesal Civil.

Jimmy Arturo Santillán Villafañe
ABOGADO
C.A. Reg. N° 2725

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL

HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

Ancash le dice Adiós a Eberth Álvarez Salinas

Dejó de existir legendario violinista pomabambino



No solo en Pomabamba o Ancash lloran la inesperada partida del extraordinario músico Eberth Álvarez Salinas, también el país entero; el destacado violinista hoy descansa en paz tras su sentida muerte en la ciudad de Lima en donde radicaba desde hace años atrás.

Eberth Álvarez Salinas, violinista desde hace más de 70 años, todo un orgullo para todos los ancashinos y peruanos, el legendario músico tuvo una larga trayectoria tras su paso por el Conjunto Atuspatria, Sol del Perú, Melodías del Perú, Conjunto Magisterial, Selección

Ancashina y director del conjunto Tradiciones del Perú.

Más aún en Tradiciones del Perú, marca un hito musical tras su gran aporte al vasto repertorio musical en el género más aplaudido en el Perú y gran acompañante de extraordinaria cantante como: la recordada Pas-

torita Huaracina, también Estrellita de Pomabamba, Amanda Portales, Chinita Cordillerana, entre otras.

En mayo del 2022 el gran músico comunicó su alejamiento de los escenarios y de liderar Tradiciones del Perú, estrictamente por moti-

vos de salud y encarga a sus hijas (violinistas) de continuar con el legado y alegrar a sus seguidores en Lima, Ancash y todo el Perú.

Hoy la familia Álvarez recibe las muestras de dolor de sus seguidores, cabe señalar el extinto es tío del alcalde del distrito de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, hermano de su señora

madre doña Célida, el burgomaestre lleva el nombre de su abuelo Ladislao Álvarez López, papá de Eberth Álvarez quien también fue músico; alcanzamos nuestras muestras de dolor a la familia del que hoy nos deja al igual que al burgomaestre celeste y a su querida madre. Sentidas condolencias.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MERCHANDISING PARA EL MÓDULO SANCION PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.", según TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	28 de junio de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csj.gob.pe Teléfono: 043-487160 Anexo 26063 - 26084	03 de julio de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	Hasta el 03 de julio de 2023. En el horario de 08:00 a 23:59 horas

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pi.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1HBfQ90EJooWCxvAycp10Q4Kb1oMh1l/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMjvxfGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rlpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE TONER Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y MÓDULOS (COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, MÓDULO CORPORATIVO LABORAL, MÓDULO PENAL CENTRAL Y EL MÓDULO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (PROTECCIÓN), DE LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH", según FF.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	28 de junio de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csj.gob.pe Teléfono: 043-487160 Anexo 26093 - 26084	del 03 y 04 de julio de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de julio de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pi.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1Gf4FYcQ8qnXpUn1h0hnsSzXdREXNOMo/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1vq72X2FvGY9p8l12-rB-dGTGQGI9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rlpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Cae en Huaraz docente requisitoriado

Alex Días cumplirán sentencia de 9 años por violación

El 9 de noviembre de 2022, un indeseable sujeto fue condenado a 9 años de pena privativa de libertad por haberse encontrado responsable del delito de tocamientos indebidos a una menor de edad.

Alex Francisco Díaz Cárdenas de 40 años de edad, natural de la provincia de Carhuaz, prófugo de la justicia andaba libre como si no hubiera pasado nada en complicidad de los miembros de la Policía Nacional de la Comisaría de Carhuaz, quienes no hicieron nunca su trabajo; los familiares tuvieron que hacer su trabajo y lograron ubicar al imputado-sentenciado.

En noviembre del 2022 el Ministerio Público -Dist-

rito Fiscal de Ancash, dictó la sentencia al profesor de secundaria y confirmó los 9 años de cárcel luego de ser hallado culpable del delito de tocamientos indebidos en contra de una menor de 10 años de edad.

La información fiscal señaló que los hechos ocurrieron en el 2019, cuando la menor se encontraba en la vivienda de su madre ubicada en la provincia de Carhuaz. Según la investigación realizada en ese entonces por el fiscal provincial Alex Oswaldo Gil Medina, el profesor de secundaria Alex Francisco Díaz Cárdenas, habría cometido el delito de tocamientos indebidos en contra de su víctima.

En juicio oral, la fiscal

adjunta Rina Amelia Araya Aguero logró acreditar ante el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaraz, la responsabilidad de Díaz Cárdenas en el delito que se le imputa.

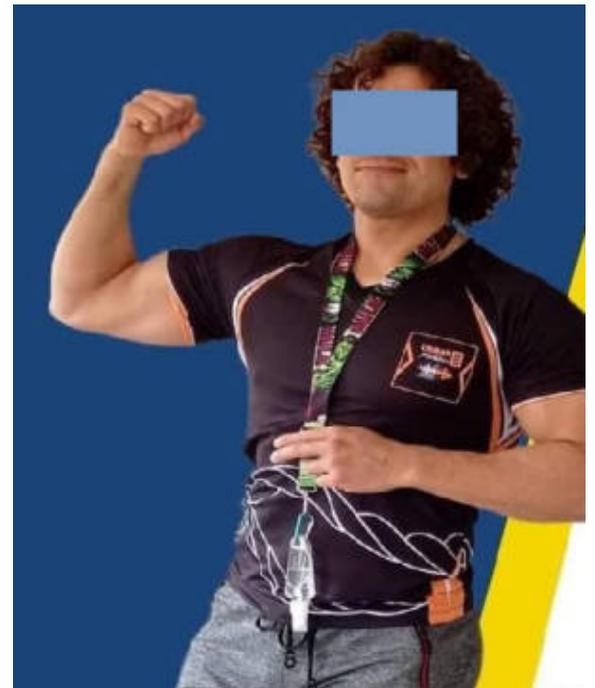
Con las pruebas necesarias, el juzgado lo sentenció a 09 años de cárcel efectiva, al pago de una reparación civil de S/. 10 000 y la incapacidad de por vida para ingresar como docente o personal administrativo en una institución educativa de cualquier nivel educativo del sector educación.

Esta sentencia fue confirmada por la Sala Penal de Apelaciones de Huaraz en todos sus extremos, por lo que también se dispuso que la policía capturara a Alex

Francisco Díaz Cárdenas, quien se encontraba prófugo de la justicia hasta el último fin de semana.

La Policía no logró su objetivo mientras que los familiares de la víctima el pasado sábado lo vieron en un gimnasio que funciona en el centro de Huaraz, en donde se hacía pasar como Frank, en ese lugar lo intervinieron y el prófugo de la justicia trató de evadir su responsabilidad aduciendo que se le estaba confundiendo por otra persona, logró que muchos asistentes al gimnasio salieran en su defensa, pero solo minutos duró su argucia.

Al rato llegaron los efectivos de la Policía Judicial para detenerlo y



ponerlo tras las rejas del calabozo instalado en el interior de la Corte Superior de Justicia de Ancash

de donde será trasladado al Penal de Huaraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.
CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Motociclista queda grave en accidente

Un repartidor de gas resultó grave en un violento choque entre dos motocicletas ocurrido en el A.H. Las Delicias, en Nuevo Chimbote.

Los conductores de ambos vehículos salieron despedidos por el aire y cayeron al pavimento resultando con múltiples lesiones.

Personal del Equipo Funcional de Salud brindaron los primeros auxilios a los heridos identificados como Héctor Vidal Velásquez (31) y Sandro Guerrero Sandoz (19), este último fue quien llevó la peor parte al golpearse la cabeza en la pista. Los heridos fueron llevados al hospital regional Eleazar

Guzmán Barrón para recibir atención médica inmediata, mientras que policías de la comisaría Buenos Aires se hicieron cargo del accidente e iniciaron las diligencias de ley. Vecinos de la zona manifestaron que los motociclistas corren a excesiva velocidad por esta avenida Chinecas.

(Chimbote Noticias)



Se realiza el primer concurso de desfile cívico escolar – nivel inicial en el marco de los 166 aniversario de Huaraz

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco participó del primer Concurso de Desfile Cívico Escolar de Nivel Inicial, en el marco del inicio de las celebraciones por los 166° aniversario de creación política de la provincia Huaraz.

Del concurso participaron ocho instituciones educativas de nivel inicial las cuales fueron; Señor de la Soledad, José Martí, Centenario N°123, Pequeños Líderes, Casita de mi Infancia, Mis Primeros Pasos, Chavín School y Leoncio Prado, con sus escoltas respectivas y la plana docente que acompañó a cada uno de los infantes.

El primer puesto fue para la I.E. N°123 Centenario, el segundo lugar I.E. Señor de la Soledad y el tercer lugar I.E. Pequeños Líderes, quienes participarán del desfile central el 25 de julio dónde se les otorgará los



gallardetes correspondientes al lugar ocupado en este primer concurso. Además, se reconoció la participación de cada colegio. (MPH)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PROGRAMADO POR EL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	26 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 29 al 30 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Julio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1Hlx9KTDvDaW3U7b-MuLGoGai7IAx0/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMjvxoFGc78Ms_r24zqMj5ShZGst7Gaw/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA EL JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según FF.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	26 de junio de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 487150 Anexo 26083 - 26084	del 27 y 28 de junio de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de julio de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1hsOKJ-CbbILSCgs4e-Lby0QENLahAgg0/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1vq72X2EvGY9p8Ii2-rB-dGTGQGT19JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ministerio de transportes y comunicaciones elabora estudio para ferrocarril que unirá Lima, Huaral, Huacho y Barranca..!!!

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) continúa trabajando para modernizar el sistema de transportes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para ello, se tiene planificado que este año se inicie la elaboración del estudio de preinversión del proyecto Ferrocarril Lima-Barranca que considera un recorrido de 210 kilómetros.

Detalló que este moderno medio de transporte será rápido, seguro y amigable con el medio ambiente, y atravesará Lima, Huaral, Huaura y

Barranca.

"El ferrocarril reducirá los tiempos de viaje, disminuirá de manera sustancial la accidentabilidad, la congestión vehicular, la emisión de gases contaminantes de efecto invernadero y la contaminación ambiental por ruido", resaltó.

Por otro lado, se tiene previsto que el trazo del tren, dentro el área metropolitana de la capital, se interconectará con la Línea 3 del Metro de Lima y Callao, y viceversa, a través de estaciones de intercambio. Es decir que

habrá una integración entre los diferentes proyectos ferroviarios que el sector desarrolla.

En suma, este futuro proyecto ferroviario va a facilitar el desarrollo de nuevas áreas de desarrollo urbano, productivas, logísticas y de servicios en la zona de influencia del sistema interurbano. Además mejorará la conexión con los puertos de Chancay y Callao, enfatizó el MTC.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



50 años de Alfredo Alejandro Changa Borja



De este medio de comunicación saludamos a nuestro ex alumno por haber cumplido el primero de julio 50 años de vida, sus hijos y demás familiares le realizaron una fiesta en la Campiña de Supe perteneciente al Distrito de Supe y a la Provincia de Barranca. En dicha fiesta estuvieron presente sus compañeros de educación primaria, secundaria, sus familiares y amistades, el actualmente radica en la ciudad de Lima.

Como ex profesor de tu persona recibe mis saludos y de mi familia, y espero que el día 15 del presente estés en el reencuentro de tu promoción.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



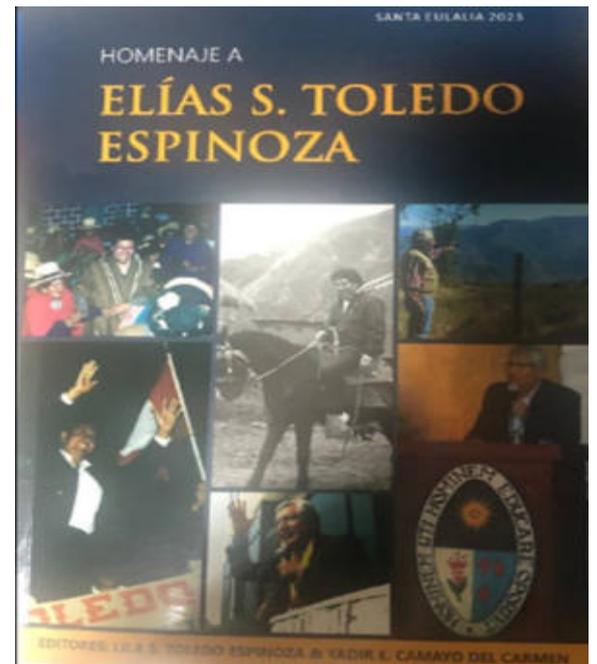
Homenaje al maestro Elías Toledo Espinoza

Acaba de publicarse un libro de 192 páginas con estudios, testimonios y demás referencias sobre el Maestro e Historiador, docente principal de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", La Cantuta, fallecido el 7 de mayo del 2022.

Sus amigos y conocedores de su trayectoria profesional hemos aportado con nuestro granito de arena para relieves su legado.

Este libro, junto a otros dos del mismo Elías Toledo, será presentado el próximo martes 4 de julio en un programa especial como parte de las actividades por el 201 aniversario de la UNE, La Cantuta.

Un merecido homenaje a un buen Maestro que marcó huellas en su quehacer en La Cantuta y en el distrito de Santa Eulalia, en la que fuera alcalde en tres oportunidades. Compartimos con



no solo amistad, también actividades académicas como Miembros Correspondientes de la Academia Nacional de la Historia. Esta nota nos la

hizo llegar el Dr. Filomeno Zubieta Núñez catedrático de Universidad de Huacho.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Miembro fundador del centro poblado de buena vista de la provincia de Barranca pierde la vida



Elias Asencio Campomanes, quien en vida era un querido y respetado vecino de Buena Vista - Barranca pero que ahora partió el plano terrenal para estar junto a nuestro señor. Don Elias será muy recordado por ser uno de los miembros de dicho asentamiento humano de Barranca por lo que su partida causa una gran tristeza entre la comunidad de Buena Vista.

Por lo que desde este medio informativo expresamos nuestra más sentidas condolencias a la familia y que puedan encontrar pronta tranquilidad.

El velorio se realizara en el hogar de Don Elias ubicado en el Asentamiento Humano Buena Vista alta E - 3 en Barranca.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Lamentamos informar con mucho pesar el deceso de

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SEVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

La riqueza cultural y musical de Independencia plasmada en los murales de David Valverde



Durante este semestre de gestión, destacan los murales llamativos de mil colores y llenos de vida con pinturas que representan la riqueza cultural y musical de nuestro distrito.

Los murales son mara-

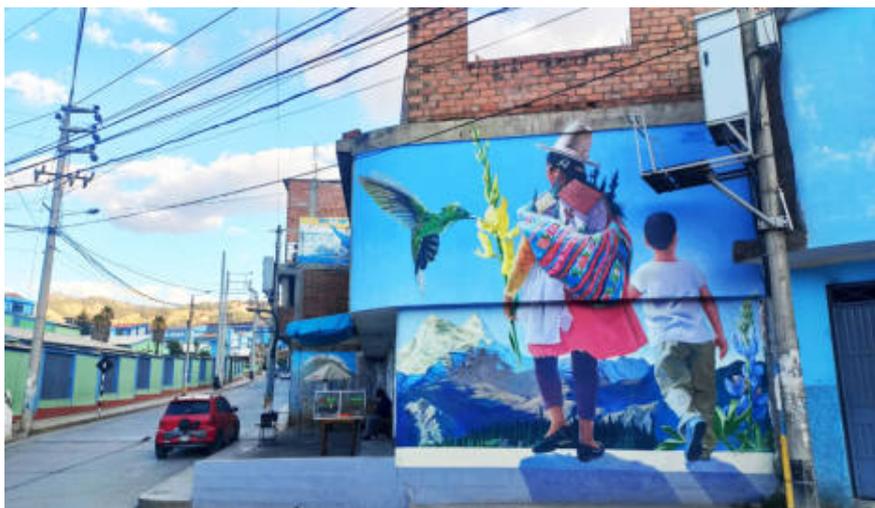
villosas obras de arte pintadas por el artista David Valverde, y se pueden ver en distintas partes de Independencia.

Ahora la ciudad cuenta con decenas de murales artísticos, que sin duda se

han incorporado a la estética del distrito.

A continuación, te presentamos un recorrido aleatorio por algunos de los murales que tenemos:

(MDI)



Niños se destacan en la gran carrera de montaña en Canshan



Más de 35 niños del Centro Poblado de Canshán y otros lugares del mundo participaron con entusiasmo en la carrera de montaña del Ultra Trail Cordillera Blanca. El evento contó con diversas categorías adaptadas a las edades de los participantes, desde los 4 hasta los 17 años, y los jóvenes corredores demostraron su valentía y resistencia al enfrentar los desafíos del

terreno montañoso, despertando la admiración y los aplausos de los espectadores.

Al finalizar la carrera, se llevó a cabo una ceremonia de premiación para reconocer a los primeros puestos de cada categoría. Los ganadores recibieron un presente y un cálido reconocimiento por su esfuerzo y dedicación. Además, todos los participantes recibieron donativos de

ropa, agua y frutas, lo que promovió no solo la competencia deportiva, sino también el apoyo y la solidaridad entre los miembros de la comunidad.

El Municipio de Independencia reafirmó su compromiso de fomentar este tipo de actividades deportivas entre los niños del distrito para contribuir a su bienestar integral y promover un estilo de vida saludable.

(MDI)





Con polémica roja a Yotún: Sporting Cristal venció 3-0 a Unión Comercio por el Clausura



Si bien el marcador describe una clara superioridad de Sporting Cristal sobre Unión Comercio (3-0), seguramente en la cabeza de Tiago Nunes el resultado es lo que menos le importa tras este accidentado partido en el estadio Alberto Gallardo. Los rimenses sumaron tres puntos con mucha autoridad, pero perdieron

a Yoshimar Yotún por una polémica expulsión que los deja sin uno de sus mejores hombres para el encuentro ante Alianza Lima, por la próxima fecha del Torneo Clausura 2023.

Los 'celestes' dominaron todas las acciones a lo largo del primer tiempo y no tardaron en ponerse en ventaja con los goles de

Alejandro Hohberg (18') y Joao Grimaldo (21'). El 'Poderoso' jamás encontró soluciones colectivas para contrarrestar la supremacía de su rival y cometió errores infantiles que se vieron reflejados en el marcador.

Todo parecía ponerse de color celeste para Sporting Cristal y la derro-

ta o una posible remontada de Unión Comercio era una utopía. No obstante, fuera del resultado, la roja a Yotún cambió los planes de Tiago Nunes y automáticamente lo llevó a pensar en el partido de la próxima semana. Y es que no era para menos: no va a contar con su capitán y uno de los más experimentados del plantel.

La acción fue así: 'Yoshi' recibió el balón en el centro del campo y ensayó una ruleta para quitarse de encima a Christian Neira. Sin embargo, por la inercia de su movimiento terminó teniendo un leve contacto con el rostro del jugador de Unión Comercio y el árbitro Pablo López lo consideró como una falta, mostrándole la tarjeta amarilla.

Minutos después el juego no se reanudó por el

llamado de Kevin Ortega, quien junto con sus asistentes del VAR conminó a López a revisar la acción en el monitor para constatar si su decisión fue la correcta. Evidentemente Yotún nunca tuvo la intención de golpear a Neira, por lo que el contacto no fue temerario. Empero, a los ojos del juez principal sí lo fue y le cambió la amonestación por la tarjeta roja.

La molestia de la hinchada 'celeste' en el Alberto Gallardo fue evidente y los propios jugadores quedaron consternados por la postura de López. "La verdad que nos fastidió un poco porque obviamente que es un jugador importantísimo para nosotros, de cara a lo que es el próximo partido. Me parece que es una jugada donde hay que tener un poco de interpretación. El

gira y obviamente que no puede girar con los brazos muertos, entonces sí lo golpea y el árbitro en ese momento manifestó que no hay ninguna intención, pero después cambió su postura y desvirtuó un poco el partido porque se estaba jugando bien", señaló Alejandro Hohberg tras el pitazo final.

Durante la etapa complementaria, a pesar de tener un jugador menos, el trámite siguió siendo favorable para Sporting Cristal. Tiago Nunes mantuvo la línea de cuatro al fondo y concentró todo el juego en el medio, con Leandro Sosa y Jesús Castillo como los armadores. Arriba, Joao Grimaldo estuvo atento para cualquier contragolpe y Brenner Marlos lo acompañó luchando con los zagueros de Unión Comercio.

(Depor)

Antes de enfrentar a Universitario: DT de Corinthians le restó importancia a la Copa Sudamericana

Universitario de Deportes y Corinthians se enfrentarán en los play offs de la Copa Sudamericana 2023. Se trata de una de las llaves más interesantes y representa un verdadero reto para el cuadro merengue. Sin embargo, en Brasil no tienen la misma expectativa. Luego de quedar tercero en el Grupo E de la Copa Libertadores, el entrenador del 'Timao', Vanderlei Luxemburgo, aseguró que sus prioridades son las competencias locales (Brasileirao y Copa de Brasil).

El equipo de São

Paulo no tiene tiempo para descansar, pues este miércoles 5 de julio se medirá ante América MG por los cuartos de final de la Copa de Brasil. Teniendo en cuenta la apretada agenda que se le avecina, el DT brasileño sostuvo que se enfocarán en los dos torneos locales que le quedan en la temporada antes que en la 'Suda'.

"La Copa Libertadores es una competencia totalmente diferente a la (Copa) Sudamericana", sostuvo Luxemburgo al respecto. "Hay que poner jugadores para

darles más experiencia. Dependerá mucho del momento y de los rivales que tendremos por delante para darle un equilibrio al equipo", añadió.

"Lo que pienso es que tenemos la Copa de Brasil, una competencia de seis partidos por ganar, y el Brasileirao, que buscaremos para poder ir a la Libertadores. No cabe duda que entre la Sudamericana, Copa de Brasil y Brasileirao, la Copa de Brasil y Brasileirao serán las prioridades", concluyó el experimentado estratega.

Universitario vs. Corinthians por la Sudamericana

El partido de ida está programado para el martes 11 de julio, desde las 7:30 p.m. (horario peruano), en el Estadio Neo Química Arena, de Sao Paulo. Mientras que el compromiso de vuelta será el martes 18 del mismo mes desde las 7:30 p.m., en el Estadio Monumental de Lima. Universitario cerrará la llave en casa.

El equipo de Jorge Fossati llega a esta instancia tras terminar en el segundo puesto del Gru-



po G de la Copa Sudamericana, donde compartió zona con Goiás, Independiente Santa Fe y Gimnasia y Esgrima de la Plata. En general, el cuadro limeño registró

tres victorias, un empate y dos derrotas. Ahora enfrentará a uno de los clubes más grandes de Brasil, que no atraviesa un buen momento.

(Depor)

Botella de 650 ml

CAJA BOLSA 20 Litros

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS